

DECRETO

TEMUCO,

1197

25 MAR. 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.421 de fecha 18/12/2024, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal considerando las matrices de planificación 2025..
- 2.- El presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5.367 de fecha de diciembre 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5.660 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el programa y actividades del Museo Ferroviario para el año 2025.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y programa general de actividades del Museo Ferroviario para el año 2025, se ha programado la actividad **"Trawün Poético: Homenaje a Teillier"**.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del programa Talleres de escritura creativa, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad		Producción de Evento: "Trawün Poético": Homenaje a Teillier		
Fecha de la Actividad		22 de abril de 2025		
A quienes va dirigido		Poetas y escritores locales y nacionales.		
Objetivo General de la Actividad		Difundir el patrimonio ferroviario y cultural promoviendo la cultura en espacios municipales.		
Objetivo Específico de la Actividad		-Realizar un encuentro de escritores en el contexto del mes del libro. -Homenajear a Jorge Teiller a los 90 años de su nacimiento y a 29 años de su fallecimiento. -Crear una instancia de participación y acercamiento entre nuestros escritores y las autoridades.		
Cobertura estimada		80 personas		
Lugar		Sala Pablo, Museo Ferroviario, Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura		
Programa de la Actividad		- Número artístico musical 18:00 horas 18:30 Inicio Conversatorio con saludo autoridad 18:35 Palabras organizadores 18:40 Inicio del conversatorio con moderadores 20:00 Mizagun 20:00 Cierre actividad		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos y Programas Culturales	16.03.02	22.08.011.006	2.400.000
	TOTAL \$			2.400.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – Difusión de la actividad en RR. SS de la Dirección de Turismo de Turismo, Patrimonio y Cultura.			

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2025 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LGR/MCB/

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes